

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/107/1998.—Don ENRIQUE PALOMARES GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 3-12-1996, sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 4.249/1996, R. S. 1.043/1996.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de junio de 1998.—El Secretario.—32.512-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/168/1998.—CLUB DE GOLF COSTA BRAVA contra resolución de fecha 24-2-1998, por proveído del día de la fecha se ha tenido por ampliado a los dos acuerdos del Jefe de la Dependencia de Inspección de la Agencia Tributaria (Delegación de Gerona), en ejecución de las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central y Tribunal Económico-Administrativo Regional. R. G. 8.995/1996 y 9.009/1996; reclamaciones 17.812/1992 y 17/821/1992, respectivamente.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de junio de 1998.—El Secretario.—32.970-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/692/1998.—S.A.R. doña PILAR DE BORBÓN Y BORBÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-3-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.—32.182-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/716/1998.—Don ANTONIO NOGUERAS FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1997, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1983. R. G. 2.259/1997, R. S. 439/1997-R.—32.319-E.

2/686/1995.—Doña SIMONETA GÓMEZ-ACERBO BORBÓN y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-3-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 8.063/1994, R. S. 1.315/1994.—32.321-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/202/1998.—ARES BANK BANCO ÁRABE ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (desestimación presunta). R. G. 7.230/1996, R. S. 519/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de junio de 1998.—El Secretario.—32.518-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/248/1998.—Don MELCHOR ASUMO ESOMÓ AGUESOMÓ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 10-3-1998, sobre integración de la función pública española.—32.322-E.

3/250/1998.—Don VICENTE VERDEGUER LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por turno restringido de concurso de méritos.—32.324-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/206/1998.—Doña CLARA MARÍA BARCALA FERNÁNDEZ DE PALENCIA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-3-1998, sobre nóminas.—32.327-E.

3/245/1998.—Don LAURINO MENDOZA NARRICA contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-7-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por orden de 28-2-1996.—32.328-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/429/1998.—Don TOMÁS OLIVERA ÁLVAREZ contra denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Defensa, sobre responsabilidad patrimonial por funcionamiento de la Administración del Estado.—31.129-E.

4/427/1998.—Don CARLOS BALLESTER CUENCA contra silencio administrativo, sobre homologación de título Médico especialista en Cirugía Cardíaca.—31.130-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/484/1998.—Don CARLOS SEVILLA ALONSO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 31-3-1998, sobre denegación de beca.—32.346-E.

4/470/1998.—Don JUAN CARLOS PLIEGO BORJA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 6-3-1998, sobre reclamación de daños y perjuicios.—32.349-E.

4/474/1998.—KHALIL GIBRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL, contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 20-6-1997, sobre autorización para la implantación anticipada de las enseñanzas del tercer curso de la Educación Segunda.—32.351-E.

4/483/1998.—SABADELL MUTUAL, MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL, contra orden de fecha 20-4-1998, sobre colaboración de las empresas en la gestión del Régimen General de la Seguridad Social.—32.353-E.

4/477/1998.—FULDORA, SOCIEDAD LIMITADA, contra orden de fecha 13-3-1998, sobre ayudas a la producción de forrajes desecados.—32.355-E.

4/487/1998.—Don LUIS EDUARDO CASTILLO PÉREZ contra resolución de fecha 24-3-1988, sobre indemnización con cargo al Estado.—32.359-E.

4/490/1998.—Don MOHAMED CHEGHANNOU contra resolución del Ministerio de Justicia, por silencio administrativo, sobre solicitud de la concesión de nacionalidad española.—32.372-E.

4/485/1998.—Don FRANCISCO JOSÉ GRAU BERNABÉ contra resolución de fecha 8-7-1997, sobre exención de prestación social.—32.374-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de junio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/495/1998.—Don GEORGE ISSA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 2-3-1998, sobre denegación de nacionalidad española.—32.520-E.

4/239/1998.—Don DANIEL NASSIVERA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 10-2-1998, sobre homologación de título de Médico especialista en Traumatología y Ortopedia, obtenido en República Argentina.—32.522-E.

4/488/1998.—Don JOSÉ MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 24-3-1998, sobre denegación de reclamación de indemnización a cargo del Estado por el anormal funcionamiento de la Administración.—32.523-E.

4/496/1998.—Don JUAN CARLOS KOWAL-KOWSKI PÉREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura, por silencio administrativo, sobre denegación de homologación de título de Médico Especialista.—32.524-E.

4/476/1998.—FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEL VINO contra orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 5-11-1997, sobre ratificación del Reglamento de la denominación de origen.—32.525-E.

4/479/1998.—Doña ELISA TIJERO AGUADO y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre indemnización por daños y perjuicios.—32.527-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de junio de 1998.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/404/1998.—Don DAVID GONZÁLEZ WEISS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-2-1998, sobre pensión extraordinaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de junio de 1998.—El Secretario.—32.750-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/409/1998.—Don ANTONIO DÍAZ GARCÍA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de abono de todas las retribuciones de percibir durante situación de suspenso.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.—32.754-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/879/1998.—Don ERIK IGNACIO MARTEL ADELER contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 17-3-1998, sobre suspensión de funciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Secretario.—30.951-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/919/1998.—CIGA INTERNACIONAL HOTELS CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 25-3-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Secretario.—32.528-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/765/1998.—HOLLAND SEA SEARCH III B. V., SUCURSAL EN ESPAÑA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 25-3-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—32.435-E.

6/755/1998.—Doña VICENTA MARÍA GARCÍA DURILLO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-2-1998, sobre valor catastral de la Contribución Territorial Urbana.—32.436-E.

6/979/1998.—ANTES BANLEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA, AYGE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 26-3-1998.—32.438-E.

6/863/1998.—CURSA CANARIENSE DE URBANIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—32.443-E.

6/973/1998.—Don LUIS JAVIER ÁLVAREZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—32.444-E.

6/983/1998.—SUÁREZ JOYEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—32.445-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/889/1998.—Don DANIEL CASTELLS CASTELLS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 9-3-1998.